



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

El Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 21/12/2022, acuerda aprobar definitivamente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Alcázar de San Juan, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas dentro del plazo en el periodo de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 207, del día 26/10/2022, y en la sede electrónica.

El texto íntegro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Alcázar de San Juan, se hace público en la web municipal (Tablón de anuncios) en la dirección: <https://alcazardesanjuan.es/sede-electronica/>, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Anuncio número 4203

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>